



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
KULTURA, KIROL ETA TURISMO DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

6 DE OCTUBRE DE 2025

El día 6 de octubre de 2025, a las 17:00 horas, se reúnen en Pleno, previa convocatoria de la Presidenta, las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes. La sesión se celebra en las instalaciones de la Biblioteca de Navarra (Pamplona) y asisten las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: Doña Rebeca Esnaola Bermejo.

Vocales:

Don Iñaki Alforja Sagone.
Doña Maite Apezteguía Elso.
Don Ignacio Apezteguía Morentin.
Don Alfredo Asiáin Ansorena.
Don Javier Azanza López (asiste por videoconferencia).
Don Mikel Buldain Sánchez.
Don Patxi Burillo Nuin.
Doña Yolanda Campos Bergua.
Don Ángel García Carreño.
Don Ángel García Moneo.
Doña Elena Goñi Goicoechea.
Doña Villar López Vallés (asiste por videoconferencia).
Don Javier Manzanos Garayoa (asiste por videoconferencia).
Doña Pilar Martínez de Olcoz Esquide (asiste por videoconferencia).
Doña Adriana Moscoso Del Prado Hernández (asiste por videoconferencia).
Don Íñigo Pérez Ochoa.
Doña Elur Ulibarrena Herce (asiste por videoconferencia).
Doña Isabel Villanueva Benito (asiste por videoconferencia).

Asisten como invitados don Joaquim LLansó Sanjuan, Director del Servicio y doña Clara Flamarique Goñi, Directora del Servicio de Bibliotecas.

Secretario: Don Juan Carlos Orenes Ruiz.

La Presidenta saluda y agradece la asistencia.



A continuación, y válidamente constituido el Consejo, se procede a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión celebrada el 16 de mayo de 2025 fue remitida a las personas integrantes del Consejo junto con la convocatoria.

No se formulan observaciones por lo que se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

2º.- Cambio en la Secretaría del Consejo CNCA.

La Presidenta de cuenta del cambio producido en la Secretaría del CNCA, puesto que pasa a desempeñar don Juan Carlos Orenes Ruiz, en su condición de Secretario General Técnico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo. La Presidenta quiere dejar constancia de la profesionalidad y de la excelente labor desempeñada por el anterior secretario don José Miguel Gamboa Baztán.

3º.- Nueva dirección en el Servicio de Bibliotecas.

La Presidenta presenta a la nueva Directora del Servicio de Bibliotecas, doña Clara Flamarique Goñi. El señor Apezteguia señala la conveniencia de mantener una reunión con la Comisión de Bibliotecas del Consejo para la presentación del nuevo equipo que conforma este servicio.

4º.- Información sobre la situación del anteproyecto de la Ley Foral de Archivos.

Toma la palabra don Joaquim Llansó Sanjuan, Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental para presentar e informar sobre la situación actual de la tramitación del anteproyecto de la Ley Foral de Archivos.

En primer lugar, expone la necesidad de actualización de una normativa que data del año 2007. Durante estos años se han ido aprobando una nueva generación de leyes en el ámbito autonómico como la de Madrid, País Vasco y Illes Balears, que han puesto de manifiesto la necesidad de adaptarse a los nuevos contextos, en el que la digitalización y la atención al ciudadano son ejes



fundamentales. Por otro lado, el contexto legal también ha variado sustancialmente y en el Estado y la Comunidad Foral de Navarra se han aprobado leyes tan importantes como la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley Foral 5/2018, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno o la Ley Foral 1/2019, de Derechos Culturales de Navarra.

A continuación, señala los principales objetivos que persigue la nueva ley: garantizar la protección, custodia y difusión del Patrimonio Documental de Navarra, articulando una política archivística que permita un mayor acercamiento de la ciudadanía; definir el Sistema Archivístico de Navarra, determinando de forma clara los archivos que lo integran, así como las obligaciones y derechos de sus titulares; regular la gestión documental, con especial atención a la gestión de la documentación electrónica y garantizar el derecho de acceso de todas las personas a la documentación, tanto de titularidad pública como de titularidad privada, que forme parte del Patrimonio Documental de Navarra.

Continúa el Director del Servicio de Archivos informando del largo proceso de tramitación del anteproyecto, iniciado en el mes de marzo de 2023, dando cuenta de los distintos trámites que se han seguido, así como de la estructura del texto normativo.

El señor Llansó expone cuáles son los contenidos más importantes del anteproyecto: promoción de la digitalización, sometimiento de las Corporaciones de Derecho Público, obligación de entrega de documentación por parte de los cargos públicos que dejan su cargo, adaptación a las nuevas funciones del Departamento, catálogo profesional, implantación de la plataforma de Archivo Digital Seguro, plan de contingencia, ejercicio de la labor de inspección, aspectos relacionados con las entidades locales, Plan cuatrienal de Archivos, Archivo de Concentración, expediente electrónico, depósito de fondos de la sociedad civil, archivos de las entidades locales de mas de 15.000 habitantes, obligaciones de los titulares privados de Patrimonio Documental, regulación del derecho de acceso, así como la necesaria labor de inspección y sanción.



Tras la presentación del anteproyecto, el señor Pérez Ochoa realiza una valoración muy positiva del texto destacando los siguientes aspectos: se trata de una norma muy avanzada, tiene un carácter transversal, las aportaciones de la Asociación de Archiveros han sido recogidas total o parcialmente, da la suficiente importancia tanto a la digitalización como a la inspección y recoge un catálogo profesional.

A continuación, interviene el señor Apezteguía para informar del estado actual de la tramitación del anteproyecto y de los informes que están pendientes. Destaca como la elaboración de una nueva Ley de Archivos era uno de los objetivos del Plan Estratégico y como a través de esta nueva norma se quiere dar respuesta a nuevas necesidades como la inteligencia artificial y la previsión ante catástrofes. Destaca, asimismo, la perspectiva territorial de la norma.

Tras una interrupción por problemas técnicos en la videoconferencia se reanuda la sesión. Toma la palabra el señor Asiáin Ansorena que transmite su felicitación, destacando la novedoso de la norma que supone una mirada hacia el futuro. Expone el interés que presenta el denominado Patrimonio Documental representativo señalando la importancia de proceder a su identificación temprana para poder atraerlo, aunque se encuentre fuera de Navarra, pregunta cómo se va a abordar esta cuestión.

El señor Llansó contesta que la nueva norma parte de una concepción del Patrimonio Documental desde su mismo nacimiento; esta concepción es lo que garantiza su adecuada conservación. La experiencia en la identificación temprana permite poner en marcha medidas para intentar atraer el patrimonio que se encuentra fuera de Navarra.

Seguidamente, el señor Azanza López se interesa en qué medida el proceso de digitalización va a limitar la consulta de los documentos en papel.

El señor Llansó señala que a través del proceso de digitalización se consigue una mayor difusión, se favorece la conservación de los documentos, aspecto que resulta fundamental. No obstante, hay determinados documentos que presentan un gran interés paleográfico y diplomático, por lo que están contempladas excepciones justificadas para que los investigadores puedan acceder a estos documentos previa autorización.



Finalmente, tras las intervenciones señaladas, el Consejo Navarro de las Artes y la Cultura informa favorablemente el anteproyecto de la Ley Foral de Archivos y Patrimonio Documental.

5º.- Propuesta de creación de la Comisión de Patrimonio de Navarra.

La Presidenta expone que esta propuesta de creación de un órgano de estas características, que ya existe en otras Comunidades Autónomas, se enmarca en el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura y que es necesario un estudio previo sobre su ámbito, competencias, funciones y composición, por lo que es conveniente plantear a este Consejo su parecer.

A continuación, el señor Apezteguía amplía la información sobre esta propuesta, indicando que se trata de un órgano que refuerza los mecanismos participativos, con un carácter fundamentalmente técnico. Destaca como el funcionamiento y resultado que ofrecen órganos similares en la mayoría de las Comunidades Autónomas avala su conveniencia. Considera que su desarrollo podría realizarse con una norma de carácter reglamentario, que es un elemento imprescindible para la modernización administrativa en este ámbito y que su existencia sería plenamente compatible con la labor que ejerce el propio CNCA.

En otro orden de cosas, el señor Apezteguía informa sobre la aprobación del Plan de Excavaciones del año 2026 y del próximo inicio de la tramitación de un nuevo Decreto de Excavaciones Arqueológicas, estando previsto que para el primer trimestre esté redactado el borrador del texto.

La señora Apezteguía Elso pregunta sobre las concretas funciones que desarrollaría esa Comisión de Patrimonio de Navarra. Sobre esta cuestión, el Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana señala que dicha cuestión será analizada en profundidad en el estudio previo que ha de realizarse; no obstante, teniendo en cuenta los antecedentes de otras Comunidades Autónomas, señala como ejemplo la emisión de informes en materias de urbanismo, declaración de BIC, etc.

Distintos miembros del Consejo toman la palabra para dar su opinión sobre esta propuesta. El señor Asiáin Ansorena indica que la Ley Foral de Patrimonio data del año 2005 y



que las nuevas leyes que se han ido aprobando en otras Comunidades Autónomas incluyen este tipo de comisiones. El señor García Moreno propone que la denominación podría ser más amplia y que deberían quedar bien delimitadas su composición y competencias.

Sobre este mismo asunto, el señor Azanza López y la señora Goñi Goicoechea preguntan como se articularía la relación entre esa futura comisión y la labor que vienen desempeñando los técnicos que trabajan en el Servicio de Patrimonio Histórico. El señor Apezteguía considera que es preciso tener una visión amplia respecto a la articulación de nuevas fórmulas de trabajo y que son varias las comisiones que participan en la toma de decisiones en otros departamentos de la Administración, que lo fundamental es delimitar claramente las funciones y competencias en cada ámbito.

La Presidenta incide en la idea del amplísimo ámbito de la labor que desarrolla el personal del Servicio de Patrimonio Histórico resaltando su trabajo. En todo caso, señala que es necesario tener en cuenta las posibles eventualidades que se pueden derivar del movimiento del personal y de los retos que en materia de protección de patrimonio se plantean debido a su carácter transversal, al relacionarse con materias de medioambiente, sostenibilidad, memoria histórica, vivienda, etc.

El señor Apezteguía abunda en la necesidad de perfiles especializados que podría aportar la comisión propuesta. A continuación, se acuerda, de cara a preparar el informe correspondiente, que se dará traslado a los miembros del Consejo de una información detallada sobre este asunto para que pueda ser objeto de tratamiento en una reunión más específica, señalando que se podría celebrar una primera reunión con miembros de la Comisión de Patrimonio y de la Comisión de Museos para ir marcando los hitos a seguir; se invita a participar a cualquier otro miembro del Consejo que lo desee.

La señora Uribarrena Herce considera oportuno que se incluya a algún especialista en medio ambiente en la futura comisión.

6º.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el señor García Carreño efectúa su agradecimiento a las directoras artísticas y al Director



del Servicio de Acción Cultural, don Lorenzo García Echegoyen, por el desarrollo del último Festival de Teatro de Olite. En segundo lugar, también desea felicitar a la Fundación Baluarte que ha culminado la redacción de su Plan Estratégico. Pregunta sobre como va el proceso de selección del próximo gerente de la Fundación.

La Presidenta informa de la necesidad de efectuar un proceso de selección para la persona encargada de los Festivales de Teatro de Olite y Punto de Vista, que pueden estar culminados entre los meses de octubre y noviembre. Se da cuenta del Plan Estratégico que se ha elaborado en la Fundación Baluarte, destacando que era una cuestión que se tenía que resolver antes de poner en marcha el proceso de selección del próximo gerente.

El señor Asiáin Ansorena hace un ruego referido a la necesidad de abordar en la Comisión de Patrimonio el Plan Nacional de Educación Patrimonio aprobado en el año 2024, un plan transversal que incide en el ámbito educativo. Sería conveniente establecer cauces de comunicación entre los departamentos de cultura y educación.

Sobre esta cuestión, el señor Apezteguia comenta, en relación con la convocatoria de subvenciones denominada Arte y Educación, la participación que ha tenido el Departamento de Educación en la Comisión de Evaluación y como esta puede suponer un primer paso en esta necesaria colaboración.

El señor Azanza López desea reiterar su agradecimiento por la labor desarrollada por el anterior Secretario, don José Miguel Gamboa Baztán.

La señora Villanueva Benito informa sobre la próxima celebración en Bilbao del 28 al 31 de octubre del BIME dando cuenta de las principales actividades que se van a desarrollar.

La Presidenta informa sobre el contenido de la resolución adoptada por el Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana por la que se informa la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Pamplona relativa a la modificación de la protección de la ficha del Catálogo del inmueble denominado Monumento a Los Caídos. Señala la dificultad del asunto resuelto y como, para su resolución se han tenido en cuenta, además del informe emitido por los técnicos del



Servicio de Patrimonio Histórico el informe emitido por la Dirección General de Memoria y Convivencia.

El señor Apezteguia amplía la información sobre los antecedentes y las razones y fundamentos de dicha resolución incidiendo en el carácter transversal de la decisión a tomar en la que había que tener en cuenta la totalidad del marco legislativo en vigor. Destaca la disposición adicional octava que, por Ley Foral 3/2025, de 20 de marzo, se introdujo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Considera que era precisa, además de los aspectos puramente técnicos relacionados con el patrimonio arquitectónico, la dimensión simbólica, histórica o social del inmueble, así como el mandato normativo introducido por la Ley Foral 3/2025.

La señora Apezteguía Elso, comprendiendo las razones esgrimidas por el Director General, manifiesta su disconformidad, advirtiendo que, durante todo el proceso tramitado por el Ayuntamiento de Pamplona, no ha habido participación ciudadana. De este modo no se han intentado compatibilizar los distintos intereses en juego, patrimoniales y de memoria democrática, para llegar a una situación de consenso. A su juicio, con la rebaja del grado de protección arquitectónica no se aborda el problema de fondo. Señala que no comprende cómo se puede asignar significación franquista o negativa a determinados elementos arquitectónicos en sí mismos considerados, como puede ser una cúpula o unas arcadas y se pregunta por qué tienen que desaparecer.

A continuación, el señor Asiáin Ansorena, por el contrario, considera que hay determinados elementos que sí tienen una determinada significación. Tras realizar una reflexión sobre el denominado "patrimonio oscuro", considera que es conveniente acabar con la significación que revisten ciertos elementos y que, por tanto, es precisa una actuación arquitectónica.

El señor Azanza López expone que países como Alemania e Italia han abordado problemáticas parecidas y que la rebaja del grado de protección puede resultar peligrosa.

Para concluir el debate, la Presidenta incide en la conveniencia de abrir espacios de diálogo y debate antes de dar una solución final al monumento.



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
KULTURA, KIROL ETA TURISMO DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

La Presidenta agradece el trabajo y la disposición de las personas integrantes del CNCA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Rebeca Esnaola Bermejo	Juan Carlos Orenes Ruiz